



LICEO REPÚBLICA DE SIRIA



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2026

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia educativa es la dinámica que da sentido a las relaciones humanas que se dan dentro de una Institución Educativa, es primordial para desarrollar en nuestros y nuestras estudiantes la valoración de espacios sociales y comunitarios de respeto, de justicia y de diálogo. Es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes colaborar directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto, deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, es de suma relevancia considerar un Plan Anual que regule, organice, establezca plazos de realización y evalúe las acciones y medidas que llevará a cabo la Comunidad Escolar en relación con la sana convivencia.

La construcción de un buen clima de convivencia escolar en el COLEGIO tendrá un impacto en toda tarea propuesta, lo cual se visualiza a través de la asociación entre el plan de gestión de convivencia y el plan de mejoramiento educativo (PME) dando énfasis a las acciones que potencien la formación de los estudiantes y el mejoramiento de la convivencia escolar al interior del establecimiento.

En esta oportunidad deseamos orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos, articulando principalmente las siguientes áreas de trabajo:

- Trabajo en Formación Ciudadana
- Talleres de sexualidad afectividad y género
- Talleres de trabajo grupal de apoyo al área socioemocional
- Trabajo de apoyo pedagógico vinculado a lo emocional
- Trabajo con enfoque de inclusión

Desde esta perspectiva, el Liceo República de Siria, en su constante compromiso con la educación integral de sus niños, niñas y jóvenes, presenta el siguiente Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar, que se constituirá en un valioso instrumento para que como comunidad sigamos creciendo en Inclusión y en el desarrollo de los valores institucionales: responsabilidad, solidaridad, respeto y disciplina, de acuerdo con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

Encargado (a) de Convivencia Escolar:

El Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y definición de funciones deben constar por escrito, lo que será fiscalizado por la Superintendencia de Educación. De acuerdo a la LSVE (Ley sobre violencia escolar), se establece que sus principales funciones son:

- Elaborar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar (Ver punto N° 7).
- Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Implementar las medidas del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- Velar permanentemente por el cumplimiento del Plan de gestión de convivencia escolar.
- Colaborar activamente en la investigación de los casos que vulneren la convivencia escolar.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
- Participar en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar, permitiendo que la comunidad educativa esté permanentemente informada.

Funciones del equipo de Convivencia Escolar:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Colaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, en el Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR		
CARGOS	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA BÁSICA
<i>INSPECTORÍA GENERAL</i>	CECILIA ROMO	SEBASTIÁN CALDERÓN
<i>ORIENTACIÓN</i>	LILIANA VEAS	
<i>ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA</i>	SANDRA FUENTES	PABLO PEREIRA
<i>PSICÓLOGO/AS</i>	Ma. CRISTINA HERRERA DANIELA QUINTEROS	PABLO PEREIRA PAOLA ESCOBAR SUE CONTALVA
<i>TRABAJADORA SOCIAL</i>	KATHERINE PIDAL	

POLÍTICA DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto.

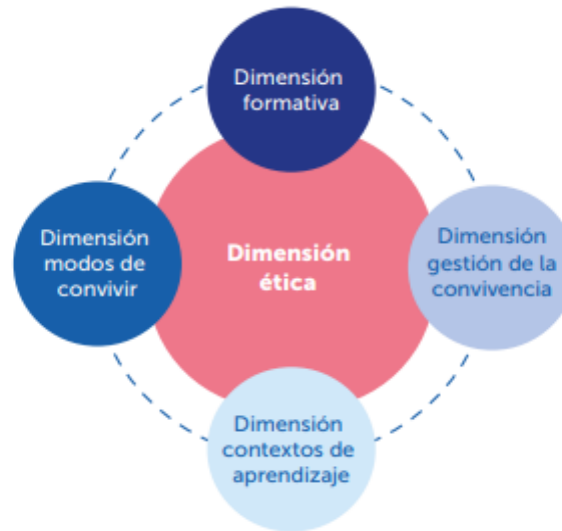
La convivencia educativa es **cotidiana**, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre disposición, actividades y talleres extraescolares, etc.

También es **dinámica**, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua.

La convivencia es **compleja**, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada integrante participa de la convivencia desde el desarrollo socioafectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo individual y social. Se trata de una construcción colectiva a la que aportan todas las personas.¹

¹ <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/12/Politica-Nacional-Convivencia-Educativa.-Documento-Central-1.pdf>

DIMENSIONES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA



Fuente: elaboración propia

Dimensión ética: es el punto de partida desde donde se inician todas las reflexiones, relaciones, acciones y gestiones asociadas a la convivencia educativa, siendo la base transversal que sostiene a todas las otras dimensiones de la política. Se fundamenta en el principio de cuidado colectivo que busca resguardar el buen trato y el bien común, y en el principio de inclusión que busca construir comunidades educativas pluralistas y garantes de derechos, capaces de valorar la riqueza de la diversidad.

Dimensión formativa: interacción comunitaria, participativa y transversal entre el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje de la convivencia educativa. Esta interacción implica que todos los espacios del establecimiento educacional son un contexto de aprendizaje para la convivencia, donde cada integrante de la comunidad educativa es continuamente enseñante y aprendiz sobre cómo convivir.

Dimensión modos de convivir: las diversas maneras que las y los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí, considerando que al interior de la comunidad existen múltiples y paralelos modos de convivir al interior de cada estamento o grupo, y entre estos. Estas maneras de relacionarse impulsan a una reflexión individual y colectiva de carácter permanente, para que las prácticas cotidianas de convivencia se basen en los principios de cuidado colectivo e inclusión.

Dimensión contextos de aprendizaje: conjunto de elementos que crean el clima y el ambiente donde se enseña y se aprende a convivir, referidos principalmente a la cultura institucional observable en los aspectos normativos (reglamento interno), en los canales de comunicación, en las instancias de participación, entre otros. Los contextos de aprendizaje son permeables a los contextos locales y territoriales donde se sitúa la comunidad educativa, así como también al contexto macro político del país, por lo que son definidos como dinámicos, cambiantes y, por tanto, transformables.²

² <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/12/Politica-Nacional-Convivencia-Educativa.-Documento-Central-1.pdf>

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Buena Convivencia Escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

2. Clima Escolar:

Es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita – o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas

3. Acoso escolar o Bullying o Ciberacoso:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional o por medios virtuales por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

4. Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

5. Violencia:

Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido.

Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying; por ejemplo, un conflicto de intereses entre dos personas, peleas entre personas que están en igualdad de condiciones, pelea ocasional entre dos o más personas.

TECNICAS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

6. Negociación:

Proceso que debe ser enseñado, en que dos o más personas se comunican directamente sin intervención de un tercero, mostrando voluntad para dialogar y apertura para escucharse, confiando que construirán un acuerdo que satisfaga a ambas partes en igualdad de condiciones y oportunidades, sin presiones. En este proceso, no solo se expresan los hechos que desencadenaron el conflicto, también las emociones y sentimientos que la situación genera en los involucrados.

7. Mediación:

Es aquella que se implementa bajo los mismos principios que la negociación, por tanto, cuando dos o más personas involucradas en una situación conflictiva consideran que no pueden resolver su conflicto cara a cara, por lo que buscan la ayuda de un tercero, ajeno al conflicto, para que los oriente a encontrar una solución.

8. Gestión de Conflictos:

Es la actividad orientada a prevenir o contener la escalada de un conflicto o a reducir su naturaleza destructiva, con el fin último de alcanzar una situación en la que sea posible llegar a un acuerdo o incluso a la resolución del propio conflicto.

El **conflicto positivo** es aquel que ayuda al trabajo a crecer, a resolver problemas, o incluso a retar a la rutina diaria para buscar nuevas soluciones a situaciones cotidianas. Son una llave para activar la creatividad de las personas. El que una persona participe activamente defendiendo su opinión en un conflicto positivo es un indicativo de su compromiso para obtener el mejor resultado posible.

Los **conflictos negativos**, por otra parte, entorpecen las relaciones entre los integrantes de una comunidad educativa. A corto plazo consumen la energía de los integrantes, y a largo plazo minan la confianza del grupo en poder resolver problemas. En ocasiones se hace evidente que los participantes no quieren resolver un problema, sino que lo que realmente quieren es salir victoriosos de la situación a toda costa.

Es un síntoma de que algo no satisface a todos, algo que no funciona correctamente. Es una señal de alarma que nos indica que debemos optimizar algún aspecto de la vida, antes de un desastre irremediable. El conflicto es necesario para que el diálogo pueda orientarse en una dirección constructiva, es una oportunidad de desarrollo personal, de mejora de la convivencia y de optimización institucional.

OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer a la comunidad educativa mediante el desarrollo de una sana Convivencia Escolar fundada en los valores institucionales como el respeto, la disciplina y la solidaridad. Estos valores orientarán el proceso de crecimiento de las y los integrantes de la comunidad educativa favoreciendo positivamente las interacciones que se produzcan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores
- Contribuir a comprender y apreciar la importancia de las dimensiones afectivas, normas éticas, socioemocionales y sociales para un sano desarrollo de la convivencia escolar.
- Desarrollar habilidades preventivas, de mediación y de resolución de conflictos en los estudiantes con el fin de lograr una sana Convivencia Escolar.
- Reforzar la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar como uno de los componentes centrales de la gestión institucional.

FASES DE APLICACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades a realizar durante el año responden a necesidades propias de nuestro establecimiento en cuanto a convivencia, tomando en cuenta el punto de vista informativo, integrador, recreativo y familiar. Cabe destacar que las fases no necesariamente funcionan de forma cronológica, sino que responden a distintos momentos en los que la convivencia toma un papel central, a la perspectiva de su rol como eje para lograr aprendizajes de calidad y de contención emocional.

PROMOCIÓN: Se desarrollarán una serie de técnicas integradas al plan de gestión de convivencia escolar, cuya finalidad consiste en alcanzar una serie de objetivos a través de diferentes estímulos y acciones limitadas en el tiempo y dirigidas a un *target (publico u estamento)* determinado. El objetivo de esta dimensión es ofrecer a los integrantes un estímulo para comprometerlos a colaborar en la construcción de una sana convivencia escolar a nivel presencial y/o virtual.

PREVENCIÓN: Se refiere a la preparación con la que se busca evitar, de manera anticipada, un riesgo, un evento desfavorable o un acontecimiento que genere daño. Pretende prevenir y detectar de forma anticipada temas que no son parte de la buena convivencia escolar tanto a nivel presencial como virtual.

PROTECCIÓN: Consiste en realizar un conjunto de intervenciones, con el fin de reducir el riesgo y la vulnerabilidad de los estudiantes. Para tal fin, se utilizará la estrategia de trabajo con la red de apoyo existente, para brindar respuestas efectivas a los y las estudiantes y las familias que lo requieran.

PLAN DE GESTIÓN ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

"La planificación estratégica es un proceso sistemático mediante el cual una organización acuerda (con el compromiso de los grupos de interés clave) prioridades que sean esenciales para su misión y respondan al entorno. La planificación estratégica guía la adquisición y distribución de los recursos para lograr dichas prioridades."

La realidad del Liceo República de Siria con sus dos sedes, implica desafíos particulares en concordancia con la edad de los estudiantes y su desarrollo socioemocional, así como también la dinámica de las familias que son parte de cada comunidad.

Considerando lo anterior, se establecen propuestas de trabajo por sede que en el presente año uniremos en acciones conjuntas en lo referido a los talleres para padres, que se realizarán en la sede media, así como las actividades de liderazgo de estudiantes de media que se espera pongan en práctica acciones en la sede básica.

ENSEÑANZA BÁSICA

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES EDUCATIVOS	ACCIONES O TAREAS	VERIFICADORES	RESPONSABLES	FECHA
PROMOCIÓN	Difundir, a través de página web, a los padres, madres y apoderados el Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación a la comunidad educativa.	<p>Que el 100% de los apoderados, padres y madres conozcan los documentos y se comprometan a ponerlos en práctica.</p> <p>Que el 100% de los trabajadores del colegio conozcan el plan de gestión de la convivencia</p>	<p>Presentar y socializar el plan de gestión de convivencia escolar.</p> <p>Capacitar a todos los integrantes del colegio en temáticas de buena convivencia y resolución de conflictos.</p> <p>Difusión de la publicación de instrumentos, cantidad de compromisos firmados con nuestro PEI y nuestro RICE</p>	<p>Firma de documento de compromiso de lectura del Reglamento interno y Normas de Convivencia Escolar (con protocolos de actuación) de cada apoderado, al momento de la matrícula.</p> <p>Registro de asistencia de la presentación y socialización del plan.</p> <p>Registro de asistencia de la capacitación anual de convivencia</p>	Equipo de gestión. Inspectoría General. Profesores.	Marzo 2026 a Abril 2026.
	Diseñar e implementar una cultura preventiva y de autocuidado, sensibilizando a estudiantes en temáticas afines a la sana convivencia.	Número de estudiantes que participan de instancias de diagnóstico de la convivencia escolar del colegio	Coordinación con UTP, para trabajar en horario de consejo de cursos y orientación; temáticas relativas a la sana convivencia, el cuidado y respeto mutuos.	Registro de asistencia. Registro fotográfico. Resultado del socio grama	Equipo de convivencia escolar. Profesores jefe de 1° y 2° Ciclo Básico	Abril a junio de noviembre de 2026

	Elaborar infografías informativas	Cantidad de infografías elaboradas	Se elaborarán infografías que serán repartidas entre los integrantes de la comunidad educativa.	Reuniones semanales del equipo de Orientación y Convivencia Escolar, Inspectoría General para definir temas a exponer en infografías.	Equipo de Orientación y Convivencia escolar e Inspectoría General	Abril a Diciembre 2026
PREVENCIÓN	Capacitar a asistentes de la educación, personal docente en temáticas de resolución de conflictos.	Número de asistentes de la educación y docentes participantes.	Realización de taller de resolución de conflictos	Listado de asistencia a capacitación. PPT de la capacitación.	Equipo de Orientación y Convivencia escolar.	Abril a Julio 2026

Participar de reuniones de comité paritario.	Cantidad de reuniones asistidas.	Asistir a la reunión que convoque el comité paritario, para incentivar la perspectiva de convivencia escolar.	Acta de las reuniones.	Encargado de Convivencia Escolar.	Marzo a diciembre de 2025.
Participar de instancias de capacitación o intervención externas.	Número de reuniones.	Concurrir a las distintas instancias de capacitación externa que desarrollen su trabajo en el colegio.	Listado de asistencia. Actas. Fotografías.	Equipo de convivencia escolar.	Abril a diciembre de 2026.
Realizar talleres, conversatorios, jornadas de reflexión con estudiantes en torno a la convivencia escolar.	Número de talleres, conversatorios, jornadas realizadas.	Planificar, realizar y ejecutar las acciones de trabajo con los estudiantes.	Listado de asistencia, fotografías, etc.	Equipo de convivencia escolar.	Abril a diciembre de 2026.
Coordinar acciones que promuevan la sana convivencia en trabajo colaborativo con equipo directivo e inspectoría general.	Número de reuniones de coordinación. Realizadas.	Diseñar estrategias de trabajo colaborativo en temática de convivencia escolar, en conjunto con equipo directivo e inspectoría general.	Actas de trabajo. Listado de asistencia.	Equipo directivo. Inspectoría General. Equipo de Convivencia Escolar.	Marzo a diciembre de 2026.
Participar de los consejos de profesores.	Número de consejos de profesores a los que se asiste.	Asistir a los consejos de profesores como parte de la comunidad escolar.	Acta de los consejos. Listado de asistencia.	Profesores. Equipo de convivencia escolar.	Marzo a diciembre de 2026.

	Realizar charlas y jornadas de reflexión con estudiantes en torno al uso responsable de los dispositivos electrónicos, como celulares, tablets y pcs., con el fin de evitar situaciones de ciber bullying.	Cantidad de charlas realizadas.	Diseñar y armar la presentación. Contactar a entidades externas para trabajar la temática.	Presentaciones, listado de asistencia fotografías	Equipo de convivencia educativa	Mayo a noviembre de 2026.
PROTECCIÓN	Realización de Charla para sensibilizar respecto de la detección temprana de vulneración de derechos	Número de asistentes a la charla.	Diseñar la presentación Realizar la charla. Sistematizar	Presentación. Listado de asistencia. Imágenes.	Equipo de convivencia educativa.	Abril 2026.
	Realización de Charla para la prevención del suicidio.	Número de asistentes a la charla.	Diseñar la presentación Realizar la charla. Sistematizar	Presentación. Listado de asistencia. Imágenes.	Equipo de convivencia educativa.	Mayo 2026.
	Realización de charla de sexualidad y afectividad y desarrollo vital.	Número de asistentes a la charla	Diseñar la presentación Realizar la charla. Sistematizar	Presentación. Listado de asistencia. Imágenes.	Equipo de convivencia educativa	Abril o mayo de 2026

ENSEÑANZA MEDIA

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	VERIFICADORES	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLES	FECHA
PROMOCIÓN	Difundir a través de página web a los padres, madres y apoderados el Reglamento Interno y Normas de Convivencia Escolar, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación de la comunidad educativa.	Firma de toma de conocimiento en matrícula de estudiantes.	Publicación del Reglamento Interno y Protocolos en página web del colegio. Comunicado informando a los padres de que realicen la lectura de los documentos antes de la matrícula. Registro en matrícula.	Equipo de Convivencia Escolar, Inspectoría General. Profesores.	Matrícula Diciembre 2025 para 2026
	Realizar talleres de Orientación Vocacional para estudiantes de Terceros y Cuartos Medios.	Planificaciones de talleres. Registro de asistencia.	Sesiones de trabajo con estudiantes de 3° y 4° medio con unidad de: Proyecto de Vida y Orientación Vocacional. Feria Panoramia Feria de Universidades	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Segundo Semestre.
	Elaborar y enviar a través de correo electrónico, infografías informativas para estudiantes y apoderados.	Cantidad de infografías elaboradas y enviadas.	Reuniones semanales del equipo de Orientación y Convivencia Escolar para definir metas y planificar el material que se enviará. Trabajo colaborativo con profesores.	Equipo de Orientación y Convivencia Escolar.	Marzo a Diciembre.

PREVENCIÓN	<p>Apoyar y entregar herramientas a los padres, madres y apoderados respecto a la salud mental de sus hijos/as.</p> <p>Contención a estudiantes.</p>	<p>2 Talleres al año, uno por semestre.</p> <p>Registro de asistencia.</p>	<p>Que los participantes reconozcan y reflexionen sobre temas de interés en talleres y/o charlas.</p> <p>Activación de redes de salud mental para atención de estudiantes que lo requieran.</p> <p>Apoyar a las y los estudiantes en el ámbito socioemocional y que requieran atención externa.</p> <p>Acompañamiento y seguimiento.</p>	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Primer y segundo semestre.
	<p>Planificar las Sesiones para las clases de Orientación: técnicas de Estudio; Convivencia Escolar; Sexualidad, Afectividad y Género; Formación Ciudadana; Promover el Respeto y Buen Trato.</p> <p>Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p> <p>Ley Antidiscriminación.</p>	Cantidad de infografías y ppt elaboradas.	Realización de infografías y ppt de apoyo a la labor docente, abordando temas propios del área para la asignatura de Orientación.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Marzo a Diciembre.

	Realizar Talleres Psicoeducativos para grupos de estudiantes con situaciones conflictivas o necesidades de organización y hábitos de estudio.	Registro de asistencia.	Talleres de apoyo psicoeducativo para estudiantes con dificultades en su desempeño académico, en las relaciones sociales y/o con problemas conductuales.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Marzo a Diciembre.
	Dirigir Consejo de Profesores	Docentes. Registro de asistencia.	Acompañamiento a Docentes con material de apoyo en Convivencia Escolar, salud mental, actividades lúdicas, entre otros.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Una vez Por mes.
	Potenciar habilidades parentales en padres y apoderados, que faciliten la relación con sus hijos.	Madres, padres y apoderados. Registro de asistencia.	Transformar las reuniones de apoderados en escuela para padres.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Una sesión por Semestre.
	Potenciar el liderazgo de estudiantes en diferentes ámbitos como promotores de la sana convivencia.	Estudiantes participantes de Liderazgo Digital y Proyecto Fundación Semilla. Registro de asistencia.	Realizar intervenciones en hora de Orientación, recreos, almuerzo y otros espacios para los estudiantes.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar.	Dos intervenciones al mes.

PROTECCIÓN	Organizar Campañas de Convivencia Escolar y Buen Trato.	Actividades Colaborativas estudiantes, docentes.	Día contra el Ciberacoso. Día de la Mujer. Día de la Visibilización Trans. Día contra el Bullying	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar. Profesores.	Marzo, abril.
	Celebrar el Día de la Convivencia Escolar.	Actividades lúdicas y de reflexión.	Profesores jefes con sus cursos trabajan actividades lúdicas y de reflexión.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar	Día de la Convivencia Escolar según calendario Ministerial.
	Realizar Talleres de Apoyo para Funcionarios del Establecimiento.	Registro de asistencia.	Talleres de Autocuidado. Taller de habilidades de comunicación.	Departamento de Orientación y Convivencia Escolar	Dos talleres por semestre.
	Organizar Talleres Educativos Para estudiantes de Octavo a Cuarto medio.	Registro de asistencia.	Taller Alimentación Saludable Taller Trastornos Alimenticios Taller Afectividad y Sexualidad Taller Sexualidad.	Espacio Amigable	Segundo semestre.
	Organizar Taller de apoyo para madres, padres y apoderados.	Apoderados inscritos en Forma Voluntaria	Taller de Salud Mental y Suicidio Adolescente.	Espacio Amigable	Segundo semestre.

	Plan de Contención para estudiantes con necesidades específicas.	Registro de estudiantes.	Acompañamiento individual a estudiantes con dificultades académicas por temas emocionales. Trabajo conjunto UTP-Orientación.	UTP Orientación	Marzo a Diciembre
--	------------------------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	----------------------